

24 de marzo de 2020

**CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN COPE**

Número de Identificación Tributaria (NIT): 811.007.767-4

Dirección principal: CR 35 9 SUR 160

*En cumplimiento a la Legislación Tributaria para las Entidades sin Ánimo de Lucro*

*Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017*

*A continuación, presentamos la información requerida en la **MEMORIA ECONÓMICA:***

**1.** Año Gravable el cual se informa

El año por el cual estamos informando es el 2019

**2.** *La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.*

Razón social: CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN COPE

Número de Identificación Tributaria (NIT): 811.007.767-4

Dirección principal: CR 35 9 SUR 160 Medellín

**3.** *Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso*

*Informamos que para el año 2019 no se efectuaron donaciones.*

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación.
- Origen (público o privado): *Publico*  
Nacional o internacional: *Internacional*  
Identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número): *BRITISH COUNCIL NIT: 899.999.066-5*  
Valor: *\$ 8.000.000*

*Esta estrategia tiene como objetivo principal promover el trabajo colaborativo entre directivos, docentes y estudiantes provenientes de Instituciones Educativas no oficiales destacadas del país y 20 Escuelas Normales Superiores, promoviendo el diálogo constructivo entre duplas de trabajo (una Institución Educativa privada y una Escuela Normal Superior), con el fin de compartir y aprender de las experiencias exitosas en la enseñanza y aprendizaje del inglés.*

*Objetivo General*

*Fortalecer las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de inglés de las Escuelas Normales Superiores a través de un esquema de trabajo colaborativo entre instituciones de los sectores públicos y privado de educación del país.*

*Objetivos Específicos:*

- *Establecer alianzas interinstitucionales entre las Escuelas Normales Superiores y los Colegios privados participantes del proyecto con el fin de intercambiar conocimientos, habilidades y buenas prácticas a través del trabajo colaborativo entre pares.*
- *Fortalecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje del inglés en las Escuelas Normales Superiores focalizadas y tener impacto directo en las prácticas pedagógicas de los docentes participantes.*

- Formular un Plan de Mejoramiento pedagógico enfocado en potenciar las prácticas de aula de los docentes de inglés de la ENS participantes en el proyecto.
  - Formular un Plan de Mejoramiento Institucional a partir de las prácticas de aula desarrolladas y las transformaciones generadas con los Planes de Mejoramiento Pedagógico.
5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

#### COPE

Ingresos en el Desarrollo de la Actividad Meritoria: \$ 9.247.508.972

Ingresos por Donaciones: \$ 129,234.077

Otros Ingresos: \$ 121.013.104

**Total, Ingresos Fiscales: \$ 9.497.756.153**

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

Según consta en el acta de Asamblea General Ordinaria de Miembros N° 29, realizada el 6 de marzo de 2020, la destinación del Beneficio o excedente del año aprobada es:

Aprobación aplicación excedentes 2019

Se informa que según el Decreto 2150 del año 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.24 establece que el beneficio neto o excedente a reinvertir se determina desde el punto de vista fiscal y no

contable, lo que genera un excedente fiscal de \$1.136.830.417, el cual se propone ser aplicado de la siguiente manera:

Proyecto	Año de Ejecución	Total
Asociados a la infraestructura, tales como Baños, Parqueadero, cambios menores de espacios del colegio y seguridad	2020-2024	\$ 1,136,830,417
Mejora de dotación de aulas de clases y espacios para la enseñanza, renovación de equipos de computo y video proyectores y mejoramiento de la experiencia docente		
Mejoramiento de procesos administrativos, equipos de computo y asuntos laborales		
Mejoras de Maquinaria y Equipo del Servicio de Alimentación y otros menores		
Planes de Inversión presentados por las áreas		
Proyectos de Familia y Orientación		

*7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.*

Informamos que no existen asignaciones permanentes en curso.

*Según consta en el acta de Asamblea General Ordinaria de Miembros N° 29, realizada el 6 de marzo de 2020, la destinación del Beneficio o excedente del año aprobada es:*

**Estado del Beneficio Neto o Excedente**

Que el beneficio neto o excedente se destine directa o indirectamente en el año siguiente a aquel en el que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social, en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del E.T. o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

En el acta de asamblea Nro. 27 se autorizó la aplicación de excedentes por valor de \$447.546.000 para los proyectos que consta en dicha acta. El valor ejecutado

durante 2018 y 2019 fue de \$370.372.454. Por lo tanto, solicitamos plazo adicional para ejecutar el restante en los años 2020 al 2022.

En el acta de asamblea Nro. 28 se autorizó la aplicación de excedentes por valor de \$375.213.869 para los proyectos que consta en dicha acta. El valor ejecutado durante 2019 fue de \$126.961.393. Por lo tanto, solicitamos plazo adicional para ejecutar el restante en los años 2020 al 2023.

**8.** *Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.*

Informamos que no tenemos inversiones vigentes.

**9.** *Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.*

Informamos que hemos publicado la información de solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial en la plataforma de transparencia en los términos definidos por ley 1819 del año 2016, Decreto 2150 del año 2017.

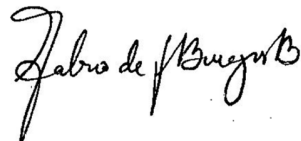


---

**CONSUELO AMAYA LOPEZ**

C.C. 21.953.643

REPRESENTANTE LEGAL



---

**FABIO DE JESUS BURGOS BOHORQUEZ**

C.C. 71.594.582

REVISOR FISCAL